UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.224/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 041/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la licencia sin goce de haberes por ejercicio de otros cargos otorgada por Disposición Nº 748/13 al Mg. Carlos ALBRIEU y la necesidad de contar con un Ayudante para su formación en el Area antes mencionada (Asignatura: Servicios Turísticos);

QUE mediante Nota Nº 155/14 y Registro Nº 013/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Lic. Alejandra ALVAREZ, el Lic. Lucio LLANCAPAN como titulares y el Lic. Alejandro AGULLA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Lic. Alejandra ALVAREZ, el Lic. Lucio LLANCAPAN como titulares y el Lic. Alejandro AGULLA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Lic. Alejandra ALVAREZ, el Lic. Lucio LLANCAPAN como titulares y el Lic. Alejandro AGULLA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 010